

# PLAN DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS

Agosto 2020

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Lenín*



# Tabla de contenido

## **1. Aprendizaje continuo y vivir con la emergencia**

- 1.1. Continuidad educativa
- 1.2. Permanencia escolar
- 1.3. La pedagogía y la didáctica de la emergencia
- 1.4. Uso progresivo de las instalaciones educativas

## **2. Objetivos del plan**

- 2.1. Objetivo principal
- 2.2. Objetivos específicos

## **3. Alcance: ¿qué puede esperarse del Plan de continuidad educativa y qué no?**

- 3.1. ¿A quién está dirigido?

## **4. Definiciones**

- 4.1. De educación
- 4.2. De salud y autocuidado

## **5. Fases del proceso general y pasos del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas**

- 5.1. Fases del proceso general
  - 5.1.1. Fase 1: “Aprendemos juntos en casa”
  - 5.1.2. Fase 2: “Juntos aprendemos y nos cuidamos”
  - 5.1.3. Fase 3: “Todos de regreso a la escuela”
- 5.2. Pasos del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas, para la fase 2 “Juntos aprendemos y nos cuidamos”
  - 5.2.1. Paso 1: Plan institucional de continuidad educativa y retorno del personal docente y directivo de cada institución educativa
  - 5.2.2. Paso 2: El reencuentro progresivo de los estudiantes en las instalaciones educativas
  - 5.2.3. Paso 3: De continuidad y adaptación
- 5.3. Los pasos en una línea de tiempo
- 5.4. El rol y la organización de las familias y de la comunidad

## **6. Organización de la planta docente y del personal en las instituciones educativas**

- 6.1. La carga horaria
- 6.2. Personal docente y administrativo vulnerable

## **7. Conceptualización básica del modelo educativo para la continuidad y permanencia escolar: alternancia entre la casa y la escuela**

## **8. La capacitación docente**

## **9. Los protocolos de autocuidado: las condiciones necesarias, indispensables y mínimas para la continuidad del proceso de aprendizaje y la convivencia en el marco de la emergencia**

- 9.1. Consideraciones de bioseguridad previas al uso progresivo de las instalaciones educativas
- 9.2. Para el ingreso a los establecimientos educativos
- 9.3. Durante la salida del establecimiento educativo en dirección a sus domicilios
- 9.4. El lavado de manos durante la presencia en el establecimiento educativo
  - 9.4.1. ¿Cuál es la mejor forma de lavarse las manos?
  - 9.4.2. ¿Cuándo lavarse las manos?
- 9.5. El uso de las mascarillas
- 9.6. Algunas orientaciones para el uso del establecimiento educativo
- 9.7. Siga estas instrucciones adicionales

## **10. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas**

- 10.1. ¿Qué es el Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas?
  - 10.1.1. ¿Qué objetivos persigue?
  - 10.1.2. ¿Quiénes lo construyen?
  - 10.1.3. ¿Con qué metodología se construye?
  - 10.1.4. ¿Alguien lo aprueba?
  - 10.1.5. ¿Qué debería contener?
  - 10.1.6. Coordinación con los actores cantonales o parroquiales responsables del proceso 36
  - 10.1.7. Actividades del Plan

## **11. Anexos:**

- Anexo 1: Sustentos jurídicos del plan
- Anexo 2: Protocolos de bioseguridad específicos y detallados
- Anexo 3: Lineamientos curriculares, evaluación diagnóstica y progresiva del proceso educativo, estrategias de recuperación pedagógica
- Anexo 4: Recursos Educativos de apoyo para el Plan
- Anexo 5: Uso del aplicativo de Monitoreo y Seguimiento

## **12. Referencias Bibliográficas**

Aprendizaje continuo y vivir con la emergencia

*Lenin*



La pandemia de COVID 19 ha producido un impacto de enormes consecuencias en los sistemas educativos del mundo y, por supuesto, también en el sistema educativo ecuatoriano. Para acertar en las estrategias y en las políticas públicas de educación, en este desafiante contexto, conviene concertar un enfoque acerca de las máximas prioridades y de una didáctica acorde a la emergencia.

El objetivo superior de la educación son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En las instalaciones escolares, en el hogar, en un patio, en la casa comunal, en una granja o en el espacio donde sea factible, lo realmente importante es mantener a los escolares en la escuela, en una relación dialógica con el docente. Pero entendiendo a la escuela no como la instalación física solamente, sino como el espacio y el tiempo destinados al aprendizaje. Este es el objetivo primordial, sostener el proceso educativo. Un objetivo del Ecuador entero que todos debemos apoyar en circunstancias donde la emergencia demanda medidas excepcionales del Sistema Educativo.

Por esta razón, hemos denominado este plan como de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

### **1.1. Continuidad educativa**

Hay mucha incertidumbre acerca de los plazos de la emergencia sanitaria. Los expertos coinciden en que nada volverá a la normalidad. Que incluso cuando el mundo cuente con una vacuna efectiva, el proceso complejo de vacunación a la población mundial será todo un desafío y tomará su tiempo.

Es decir, podemos prever que, por lo menos durante los siguientes meses, y hasta que la emergencia lo exija, la educación alternada entre la casa y la escuela será el nuevo orden en la vida cotidiana de los estudiantes.

Y en esta situación sin precedentes, el principal objetivo es la continuidad educativa, esto es, que los estudiantes se mantengan en la escuela, que no la abandonen. A pesar de que debemos enfrentar situaciones de complejidad ante la diversidad en la oferta educativa, siempre será preferible que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se mantengan en la escuela, aunque no siempre puedan asistir a las instalaciones educativas.

Deberemos flexibilizar al máximo los procedimientos, las mallas curriculares, las modalidades educativas, los horarios, con el fin de sostener a los estudiantes en la escuela en condiciones de seguridad sanitaria. Si un requisito normativo implica que un estudiante deje la escuela, siempre será mejor reformar ese requisito normativo para prevenir el abandono y asegurar la continuidad educativa.

Debemos asumir que estamos en una situación excepcional, de emergencia sanitaria y educativa, una situación en la que todo el orden anterior ha debido ajustarse para buscar nuevos equilibrios. Adaptarnos al nuevo contexto y aprender a vivir con la emergencia sanitaria es un imperativo del sistema educativo en los actuales momentos.

Frente a tantos cambios en la vida cotidiana, debemos aferrarnos a la continuidad educativa para garantizar el derecho a la educación, para enfrentar las brechas de la inequidad social, garantizando vínculos pedagógicos, relaciones educativas, ambientes seguros y aprendizajes de calidad.

### **1.2. Permanencia escolar**

Una de las preocupaciones profundas que tienen los países en este momento de pandemia, es lo que podría entenderse como “fracaso” escolar; la pérdida de interés en las actividades escolares, la incapacidad de mantener contacto con la escuela o con sus profesores y que traerá como consecuencia el abandono de la misma. Ante esta realidad, el Ministerio de Educación se ha empeñado en la tarea de sostener a la mayor cantidad posible de estudiantes en el sistema educativo.

Otros múltiples y concurrentes factores que pueden abonar a la ocurrencia de este fenómeno son la falta de recursos económicos de las familias, ingreso tardío a la escuela, trabajo infantil y juvenil, violencia, oferta educativa alejada de las familias tanto desde la perspectiva física como desde las perspectivas sociales y culturales, pérdida del sentido de utilidad de la educación para los estudiantes, crisis de identidad adolescente frente a un sistema de control e, incluso, frustración educativa cuando el estudiante no logra acoplarse a las múltiples exigencias del

currículo escolar.

Según el informe del Banco Mundial Covid-19: Impacto en la Educación, “a esta emergencia sanitaria también se suma una profunda crisis económica, que afecta a los hogares, y que agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos, en conjunto, tendrán un costo a largo plazo sobre la acumulación de capital humano, las perspectivas de desarrollo y el bienestar”.

La suma de estos factores golpeará sin duda a un número elevado de estudiantes en el Ecuador también. Ante esta circunstancia, el Ministerio de Educación ha volcado todos sus esfuerzos en diseñar un conjunto de planes y estrategias para mitigar estas consecuencias, así mismo, se ha propuesto un trabajo conjunto con otras instituciones de orden nacional e internacional para la contención de los estudiantes en el sistema educativo.

Este plan tiene como centro de su accionar a la población más vulnerable, y pretende que la permanencia o retención escolar sea uno de sus logros más importantes. Busca garantizar por todos los medios posibles que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se mantengan activos dentro del proceso educativo, aplicando diversas estrategias acopladas al momento tan crítico que viven el mundo y el país. Generando el espacio de autonomía para que la capacidad local de la comunidad tome en sus manos mayores responsabilidades y se enfoque en el cuidado de los escolares de su localidad.

Una de las estrategias con mejores resultados en los países que están retornando al uso de las instalaciones educativas es aquella que permite que cada cantón, cada parroquia, cada comunidad y cada institución educativa tome sus propias decisiones, con alta responsabilidad y siempre privilegiando el interés superior del niño, de la niña, del adolescente y del joven. Sin embargo, estas decisiones están amparadas en un conjunto de políticas que promueven el cuidado integral de la salud y han sido consensuadas por los organismos centrales de toma de decisiones.

Por tal motivo, el presente plan propone orientaciones y condiciones mínimas para que los diversos actores del sistema y de la comunidad educativa asuman sus responsabilidades, en este caso, para lograr la permanencia escolar.

### **1.3. La pedagogía y la didáctica de la emergencia**

Un cambio tan profundo en los espacios y en los tiempos de la escuela ha obligado, en la práctica, a un cambio en la didáctica de la enseñanza. Estos cambios pueden generar ambientes positivos de aprendizaje.

Los seres humanos podemos aprender a partir de todo tipo de experiencia. Por eso, en el marco de la cuarentena y de la emergencia sanitaria, deben plantearse un conjunto de reflexiones que nos lleven a un diálogo abierto y profundo alrededor de algunas interrogantes: ¿aprendimos algo nuevo durante los últimos meses? ¿Quizás estuvimos en mayor cercanía con hermanos y familiares? ¿Acaso pudimos conocernos mejor? ¿Qué es lo que más extrañamos? ¿Qué hacía cuando estaba solo? ¿En qué pensaba? Toda experiencia es portadora de múltiples aprendizajes. La educación puede mediar para que esas experiencias se compartan, se dibujen, se escriban, se cuenten, se conviertan en música, en anécdotas.

La educación en una situación de emergencia como la actual requiere de una reorientación profunda de la acción educativa para ser pertinente, relevante y adecuada. La contención socioemocional, la protección integral, la apertura lúdica de los encuentros y los aprendizajes, el cambio de nuestras costumbres, hábitos y formas de organizarnos, y el abordaje interdisciplinar de los aprendizajes son parte de las respuestas necesarias para una pedagogía durante la emergencia.

Es la oportunidad para despertar nuestra creatividad y ahí debe estar la educación para acompañarnos en esta exploración, en este viaje en el que tenemos que aprender, siempre y de todo.

### **1.4. Uso progresivo de las instalaciones educativas**

El concepto escuela siempre ha estado asociado al edificio de la escuela. Sin embargo, la pandemia de COVID19 ha alterado ese concepto de escuela como infraestructura física. Durante los últimos meses, cientos de millones



de estudiantes de todo el mundo han seguido en la escuela sin estar presentes en el edificio escolar.

Este Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas parte del supuesto de que al menos mientras dure la emergencia, el modelo será de educación en casa y de alternancia entre la casa y la escuela. Esto implica que los escolares, los docentes y los directivos de las instituciones educativas deberán prepararse para hacer un uso progresivo de las instalaciones educativas.

Bajo este concepto deberán construirse y aplicarse los protocolos de autocuidado, haciendo también de ellos una oportunidad de aprendizaje.

Por ejemplo, en relación a los espacios, deberemos ampliar la mirada: usar más los espacios abiertos de la escuela, los patios, los pasillos, la huerta; en el hogar, convertir a determinados espacios y según las necesidades en laboratorios escolares aprendiendo a cocinar, a mezclar ingredientes, a pesarlos, convirtiéndonos en aliados efectivos de los padres en la preparación de alimentos; usando el cuarto con nuestros hermanos para hacer lecturas a viva voz de cuentos apasionantes; inventando nuestras propias historias y compartiéndolas con la familia; incluso, en algún momento y si fuera posible, podríamos usar espacios públicos como parques, casas barriales y comunales, aliarnos al taller de la esquina, a la panadería, a la minga comunitaria y cooperar niños, niñas y padres en actividades productivas desde las cuales aprender nuevos oficios.

## 2. Objetivos del plan

### 2.1. Objetivo principal

Sostener a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las escuelas y colegios, garantizando el derecho a la educación por todos los medios posibles y disponibles durante la fase “Juntos aprendemos y nos cuidamos”.

### 2.2. Objetivos específicos

Garantizar la seguridad sanitaria de los docentes y su organización institucional para elaborar y ejecutar el Plan “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, acordado con la comunidad educativa y con actores locales relevantes (COE, GAD y MSP).

Orientar la acción educativa y el modelo de gestión educativa bajo el criterio de educación alternada entre la casa y la escuela.

Garantizar condiciones de bioseguridad para la comunidad, la aplicación de los protocolos de autocuidado y los mecanismos de alerta temprana y actuación frente a casos de COVID 19.

Priorizar los aprendizajes más pertinentes y necesarios en el actual contexto, bajo un modelo educativo específico para enfrentar la emergencia sanitaria.

## 3. Alcance: ¿qué puede esperarse del Plan de continuidad educativa y qué no?

El Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas establece enfoques, definiciones, fases, prioridades, roles de los actores y condiciones mínimas. Se trata de un conjunto de orientaciones estratégicas para todo el sistema educativo nacional, priorizando el universo de la educación inicial, de la educación básica y del bachillerato.

Así mismo, abarca a todos los actores del Sistema Nacional de Educación, incluido el Subsistema de Educación Intercultural y el Bachillerato técnico y técnico productivo.

Se trata de un documento de corta extensión, didáctico, que no aborda todos los detalles procedimentales y operativos, ni curriculares. El desarrollo en extenso de dichos detalles se puede encontrar en los anexos respectivos.

Establece un marco de actuación para la toma de decisiones autónomas por parte de las instituciones educativas,

en función del cumplimiento de un conjunto de mínimos de carácter obligatorio. Por ejemplo, los protocolos de autocuidado constituyen mínimos de cumplimiento general, entre ellos los requisitos básicos que una institución debe cumplir para que los estudiantes puedan regresar y hacer un uso progresivo de las instalaciones educativas, como la decisión corresponsable con el COE cantonal en función de la semaforización de la localidad, con base en el análisis del escenario epidemiológico de la localidad, las condiciones propias de la institución en materia de saneamiento y la corresponsabilidad para cumplir con las medidas de auto protección y así poder cumplir la llamada tríada (distanciamiento físico, uso de mascarilla y el lavado de manos). También es una orientación de tipo obligatoria que toda institución educativa transite a su ritmo aplicando los tres pasos que se recomiendan para la presente fase. A diferencia de las condiciones mínimas, para ciertas orientaciones se utiliza la palabra “recomendación”, con el fin de indicar que es lo deseable, pero su aplicación depende de cada circunstancia específica.

### 3.1. ¿A quién está dirigido?

El Plan de continuidad educativa está dirigido a todo el personal del sistema educativo nacional y a quienes forman parte de la comunidad educativa:

- Personal docente de todos los establecimientos educativos y de todos los sostenimientos.
- Directivos y personal de las instituciones educativas.
- Direcciones distritales del MINEDUC.
- Coordinaciones zonales del MINEDUC.
- Funcionarios y técnicos del MINEDUC de planta central.
- Estudiantes que participan del sistema educativo y sus organizaciones como en los casos de los consejos estudiantiles.
- Las asociaciones de padres de familia.

También es deseable que este Plan de continuidad educativa se constituya en un instrumento útil para otros actores cercanos a la comunidad educativa, como son los COE nacional y locales, el Ministerio de Salud, los GAD, las organizaciones sociales, las ONG y la cooperación internacional.

## 4. Definiciones

A continuación, se presentan algunas definiciones que se usan a lo largo del texto y que son útiles para una comprensión adecuada de las orientaciones contenidas en el presente plan.

Se organizan en definiciones relacionadas con la educación y definiciones relacionadas con la salud y el autocuidado.

### 4.1. De educación

**Alternancia o educación alternada:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos u otros espacios de la comunidad, por medio de tutorías, actividades de nivelación, grupos de estudio en los barrios, entre otras tantas posibilidades para desarrollar las actividades pedagógicas previstas.

**Capacidades locales:** se refiere a las condiciones y posibilidades técnicas que tiene un distrito, una comunidad, un barrio y un GAD para acompañar y apoyar a las instituciones educativas para asegurar la retención, continuidad y aprendizaje de los estudiantes preservando lo más posible sus condiciones de salud, la existencia de infraestructura sanitaria y la seguridad.

**Capacidades institucionales:** se refiere a las condiciones y posibilidades técnicas de una institución para tomar decisiones sobre temas pedagógicos y de gestión.

**Continuidad educativa:** la permanencia de la oferta educativa y de los estudiantes en los procesos educativos.

**Fichas pedagógicas:** material educativo impreso o digital destinado a los estudiantes para su lectura y para el desarrollo de diversas actividades de aprendizaje bajo el acompañamiento y la tutoría de sus docentes y familias.



**Metodologías activas:** centradas en el estudiante, en las que el proceso de aprendizaje se basa en la interacción del docente y el estudiante potenciando la implicación responsable y el enriquecimiento de docentes y estudiantes. Se caracteriza porque el estudiante es el protagonista de su aprendizaje, acompañado por el docente y contextualizado en situaciones reales del mundo actual. Estas metodologías favorecen el aprendizaje y la motivación de los estudiantes.

**Portafolio:** una forma de organización y archivo de las tareas escolares solicitadas a los estudiantes durante la fase de educación en casa y que se mantiene durante la fase “Juntos aprendemos y nos cuidamos”. Es también una herramienta de evaluación del trabajo estudiantil.

**Plan institucional de continuidad educativa:** acuerdos de la institución educativa entre directivos, docentes, padres de familia, comunidad y, muy especialmente de estudiantes, para la permanencia escolar, la continuidad educativa de todas y todos, sin excepción alguna, la educación en casa y, el uso progresivo y alternado de las instalaciones educativas.

**Priorización curricular:** es el marco de actuación pedagógica, en el que se señalan aquellos objetivos de aprendizaje prioritarios y que se acoplan al desarrollo psico-cognitivo del estudiante, sin perder el horizonte temporal en el que deben ser ejecutados.

**Redes de apoyo educativo:** se refiere a la articulación entre diversos actores de un territorio para apoyar la continuidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Rol de las familias:** rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

**Rezago educativo:** es la no correspondencia entre la edad y el año que cursa el estudiante. Puede haber rezago desde los 8 años de edad.

**Rezago severo:** se refiere al rezago escolar a partir de los dos años de atraso.

**Retención escolar:** las estrategias para que los estudiantes se mantengan estudiando en las escuelas y colegios.

**Trabajo en casa o autónomo:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

**Teleeducación:** es una forma de educación a distancia que usa diversos medios tecnológicos de comunicación; por lo general se le diferencia de la educación en línea; en la teleeducación se privilegian medios de comunicación como la radio y la televisión.

## 4.2. De salud y autocuidado

**Aislamiento social temporal:** lugar temporal y protegido donde se mantendrá a niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes, bajo el cuidado y vigilancia de un docente permanente hasta que su representante legal llegue y se proceda con la entrega segura del estudiante.

**Asintomático:** personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID 19.

**Autocuidado:** se puede definir como la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades; y cuando se padece una de ellas, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar su evolución. Constituye el primer escalón en el mantenimiento de la calidad de vida de cada persona.

**COVID 19:** es una nueva enfermedad, causada por un coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a enfermedades infecciosas en seres humanos.



**Cuarentena o confinamiento:** significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2.

**Desinfección:** eliminación de los gérmenes de un objeto o de un lugar que infectan o que pueden provocar una infección.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

**Distancia física o distanciamiento social:** separación física entre las personas según determinados protocolos de bioseguridad establecidos para cada circunstancia con el fin de evitar el contagio de COVID 19.

**Flujo de información:** la información se elabora para ser utilizada por distintos usuarios. Por ese motivo, circula entre distintas personas, sectores u organizaciones.

**Higiene:** es el conjunto de medidas para la limpieza y el cuidado del cuerpo, cuya finalidad es evitar la aparición de enfermedades.

**Hipoclorito de sodio:** es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Protocolos de autocuidado:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**SARS-CoV-2:** virus que produce la enfermedad conocida como COVID 19, o también conocida como pandemia del coronavirus COVID 19.

**Semaforización:** es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno qué acciones se deben realizar frente a un evento específico.

**Síntomas:** señales claras ante la presencia de alguna enfermedad.

**Tapaboca o mascarilla:** producto para la protección de las vías respiratorias que cubre la boca, la nariz y la barbilla.

**Uso progresivo:** está referido a aquello que puede avanzar o incrementarse de forma gradual o paulatinamente.

**Vigilancia epidemiológica:** es un proceso primordial para la salud pública y para el mejoramiento en la respuesta de los servicios de salud. Constituye la segunda función esencial de la salud pública, ya que es una herramienta que permite recolectar, consolidar, analizar y difundir información estratégica para la toma de decisiones sobre los diversos eventos de interés epidemiológico y de salud pública. De esta forma, la vigilancia epidemiológica proporciona los insumos básicos para el diseño y la aplicación de medidas de intervención, ofreciendo un ámbito para profundizar y actualizar acciones de prevención y control.



## 5. Fases del proceso general y pasos del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas

### 5.1. Fases del proceso general

El Ministerio de Educación ha previsto tres fases del proceso educativo en el contexto de la emergencia sanitaria:

- **Fase 1:** “Aprendemos juntos en casa”
- **Fase 2:** “Juntos aprendemos y nos cuidamos”
- **Fase 3:** “Todos de regreso a la escuela”

#### 5.1.1. Fase 1: “Aprendemos juntos en casa”

Este momento arrancó el día en el que inició la emergencia sanitaria en el Ecuador, la cuarentena y el estado de excepción. Es el momento correspondiente a la emergencia que empezó el 11 de marzo del 2020.

Las instalaciones físicas de las escuelas fueron cerradas y todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pasaron a estudiar en sus casas por diferentes medios. Esta fase continuará mientras los estudiantes no hagan uso de las instalaciones educativas. Puede darse el caso, tal como ya ha sucedido en otros países, que una zona geográfica o una institución educativa pasan a la siguiente fase, pero por la evolución de la pandemia se deba regresar a la educación en casa.

El Ministerio de Educación para este momento del proceso de la emergencia preparó el Plan Educativo COVID 19 “Aprendemos juntos en casa”. Se trata de un Plan que se mantiene vigente mientras la institución educativa permanece en la fase “Aprendemos juntos en casa”.

#### 5.1.2. Fase 2: “Juntos aprendemos y nos cuidamos”

Para esta segunda fase se ha preparado el presente “Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas”.

Este momento llamado “Juntos aprendemos y nos cuidamos” se iniciará de manera progresiva o escalonada una vez que el COE Nacional lo autorice y según cómo evolucione la pandemia. Desde esa fecha se podrá iniciar con las instituciones educativas que así lo decidan, primero con el uso progresivo de las instalaciones educativas por parte del personal y de los docentes de los establecimientos para hacer los preparativos necesarios.

Esta fase se caracteriza por ser de alternancia o de educación alternada entre la educación en casa y la educación presencial en las escuelas y colegios.

Será de inicio progresivo según cómo se comporte la curva de contagio en cada localidad y en función del cumplimiento de un conjunto de condiciones mínimas para el uso paulatino de las instalaciones escolares.

Es decir, esto no significa que exista una fecha determinada para que todas las instituciones educativas vuelvan a abrir sus puertas. Solo retornarán aquellos establecimientos que así lo decidan en función del cumplimiento de las condiciones mínimas, de las resoluciones de los COE y GAD respectivos y de los protocolos de autocuidado establecidos en este “Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas”.

#### 5.1.3. Fase 3: “Todos de regreso a la escuela”

El Ministerio de Educación analizará conjuntamente con todas las instituciones del Estado **responsables del** manejo de la emergencia y cuando las condiciones sean seguras y estén controladas, y emitirá los lineamientos para el desarrollo, planificación y ejecución de esta tercera fase.

Para esta tercera fase, el Ministerio de Educación preparará el plan respectivo, pues tampoco será un retorno a la misma escuela y educación de antes. El cambio es inminente tanto en el modelo educativo, como en el modelo de gestión. La pandemia debe convertirse en una oportunidad para un cambio de paradigmas educativos en el país.

## 5.2. Pasos del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas. para la fase 2 “Juntos aprendemos y nos cuidamos”

“Juntos aprendemos y nos cuidamos” es una de las fases de la educación alternada, variable y escalonada, entre la educación en casa y la educación presencial en las instalaciones educativas. Luego de superadas las condiciones iniciales generadas por la pandemia, establece las orientaciones básicas para la aplicación del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

El Ministerio de Educación ha previsto que esta fase denominada “Juntos aprendemos y nos cuidamos” se inicia de manera progresiva con los primeros encuentros de planificación del profesorado y del personal directivo de las instituciones educativas, cuyas localidades se encuentren en semáforo verde o en semáforo amarillo bajo ciertas condiciones y, esto, solamente a partir de que el COE autorice su ejecución.

El presente plan comprende 3 pasos:

- **Paso 1:** retorno del personal docente y directivo a las instalaciones de la institución educativa y construcción del plan de institucional de continuidad educativa.
- **Paso 2:** el reencuentro progresivo de los estudiantes en las instalaciones educativas.
- **Paso 3:** de continuidad y adaptación

Cada institución educativa del país debe aplicar con flexibilidad los pasos indicados para el uso progresivo de las instalaciones educativas y de alternancia entre la educación en la casa y la educación en la escuela.

El paso 1 es preparatorio y previo a la recepción de los estudiantes y, los pasos 2 y 3 se realizan durante el proceso de uso progresivo de las instalaciones educativas. El cumplimiento del paso 1, no implica necesariamente el tránsito al paso 2.

Sin embargo, la construcción del plan institucional de continuidad educativa es indispensable para todas las instituciones educativas, en vista de que en el marco de la emergencia deben definir las acciones concretas que irán desarrollando a lo largo del proceso de continuidad para garantizar la calidad de la educación que ofrecen a sus estudiantes.

### 5.2.1. Paso 1: Plan institucional de continuidad educativa y retorno del personal docente y directivo de cada institución educativa

El proceso iniciará con el encuentro de las autoridades y los docentes; solo cuando directivos y docentes hayan asegurado las condiciones de infraestructura, los protocolos de autocuidado y la planificación curricular, los estudiantes podrán hacer uso de las instalaciones físicas de la escuela. Según las circunstancias este período de asistencia previa del personal docente y autoridades puede ser de entre dos semanas a solamente dos días. Por ejemplo, si se trata de un establecimiento educativo grande que requiere múltiples adecuaciones, quizás se requiere de más trabajo y de varias reuniones.

En el caso de una institución educativa pequeña de un solo profesor y cuyas instalaciones se encuentran en relativo buen estado, y que cuentan con los estándares mínimos de saneamiento e higiene, el docente junto con miembros de la comunidad pueden hacerse presentes dos días antes del regreso de los estudiantes para preparar las instalaciones.



Este uso progresivo de las instalaciones previo del personal cumple con dos objetivos preparatorios: la elaboración del plan institucional de cada unidad educativa y la adecuación y preparación del establecimiento para recibir a los estudiantes.

Este paso 1 debe efectuarse solamente cuando la localidad se encuentre en semáforo verde o amarillo según decisión oficial del COE cantonal respectivo previo al análisis del escenario epidemiológico que se debe realizar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública a través de sus niveles desconcentrados. En aquellas localidades que se encuentran en semáforo verde, se recomienda la organización e implementación del paso 1, en primer lugar con un encuentro de los docentes y directivos de la Institución Educativa, un delegado de los padres de familia, un delegado de los estudiantes y un delegado de la comunidad.

Estas reuniones podrán realizarse observando todos los protocolos de autocuidado, siempre y cuando la localidad se encuentre en semáforo verde o amarillo y con la autorización del COE cantonal. Es en la primera reunión en donde los participantes tomarán la decisión del uso progresivo de las instalaciones educativas con los estudiantes. Podría suceder que en la reunión los participantes encuentran que todavía no es factible la definición de una fecha para el uso progresivo de las instalaciones, tanto por la evolución de la pandemia como por los riesgos presentes en la comunidad educativa. En tal caso, no se continúa con el paso 2, sino que dicho paso queda en suspenso hasta que las condiciones mejoren. Por lo tanto, si la decisión es la de no transitar al paso 2, todos los estudiantes se mantienen en la modalidad de "Aprendemos juntos en casa" por un tiempo adicional. Sin embargo, también en este caso, la Institución Educativa igualmente deberá construir su Plan Institucional de continuidad educativa, pues debe asegurarse la permanencia escolar.

Para el Ministerio de Educación es fundamental el cuidado de la salud y la seguridad de la comunidad educativa en general, en tal sentido y con el fin de cuidar la salud de los profesores y evitar movilizaciones innecesarias, sugiere que la comunidad pueda organizarse para encontrar, junto con las autoridades, espacios de vivienda para el docente, durante diferentes periodos, a fin de mitigar las posibilidades contagio. Esta opción de organización del trabajo docente es especialmente factible en comunidades rurales alejadas.

Un insumo muy importante para tomar esta decisión de uso progresivo de las instalaciones educativas constituye la vigilancia comunitaria en salud pública. Es clave que la Institución Educativa, coordine las acciones con estos equipos para la toma de decisiones referentes al uso de las instalaciones.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica es un sistema capaz de registrar, consolidar y analizar los datos relacionados con los eventos de interés en salud pública coordinado entre los niveles desconcentrados del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con el fin de realizar acciones oportunas que permitan mejorar las condiciones de vida de los individuos y la comunidad.

El sistema de vigilancia epidemiológica comunitaria trabaja con la participación de la comunidad y tiene el propósito de potenciar la atención que se brinde a la población mediante la identificación de eventos centinela para la ejecución de medidas de control oportunas y eficientes de las autoridades territoriales y locales de salud frente a la emergencia sanitaria que vive el país producto de la pandemia de COVID 19. El personal de salud del Ministerio de Educación servirá de apoyo para realizar la vigilancia de la salud comunitaria para ser una bisagra entre la comunidad educativa y los distritos de salud. Es un sistema que se encuentra en proceso de consolidación; en aquellos distritos en los que no haya presencia de estos equipos, se coordinará con las instancias correspondientes del Ministerio de Salud Pública.

### **5.2.1.1. El plan institucional de cada institución educativa**

Cada escuela y cada colegio deberán preparar un sencillo y breve plan institucional. El último capítulo del presente documento recomienda algunas orientaciones para la construcción de dicho plan institucional, que deberá tener consistencia con el proyecto educativo institucional.

Los directivos del establecimiento, el personal docente, los representantes de los padres de familia, los delegados estudiantiles cuya participación es fundamental, y, los delegados de la comunidad deberán llegar a un acuerdo sobre la fecha y sobre los mecanismos del retorno progresivo y escalonado de los estudiantes a las aulas. Con la condicionante de que deben haber cumplido con todos los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación.

Esta fecha deberá estar sustentada en algunas condiciones, entre ellas, el cumplimiento de los estándares mínimos

de saneamiento e higiene y, que el COE cantonal y la oficina desconcentrada del Ministerio de Salud Pública sean partícipes y respalden la decisión.

Se recomienda que para la construcción del plan Institucional se considere tomar un tiempo prudencial de al menos una semana antes del retorno, según las condiciones específicas de cada establecimiento, preferiblemente con reuniones virtuales a distancia, y solamente con una o máximo dos reuniones presenciales de no más de 10 personas, guardando los protocolos de autocuidado y las normas establecidas de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de mascarillas.

La construcción del plan institucional es una excelente oportunidad autónoma de reflexión de la comunidad educativa para la toma de decisiones en función de las características específicas de cada contexto y de las necesidades de los escolares y sus familias. En el plan institucional se establecen los acuerdos y las familias autorizan la asistencia de sus hijos a la institución educativa. Si se toma la decisión de no optar por el uso progresivo de las instalaciones educativas, también en este caso la institución educativa deberá, de todas maneras, elaborar su plan institucional con el objetivo de garantizar la continuidad educativa de los estudiantes, sosteniéndolos en la fase de “Aprendemos juntos en casa”.

En el plan institucional deberán determinarse los requerimientos en cuanto a adecuaciones de infraestructura y de servicios a fin de garantizar el saneamiento y la higiene.

### **5.2.1.2. Retorno, organización y planificación del personal docente y directivo de cada unidad educativa**

Se recomienda que durante la asistencia previa del personal de las instituciones educativas a las instalaciones de escuelas y colegios, se realicen las siguientes actividades prioritarias, además de la ya mencionada preparación del plan institucional:

- Contacto, comunicación, retención y búsqueda activa de todos los estudiantes del establecimiento educativo, a fin de conocer sus necesidades y comprometerlos a ellos y a sus familias para que se mantengan de forma obligatoria en los estudios tanto aprendiendo en casa como en la asistencia progresiva a la escuela.
- Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, aunque no estuviesen inscritos en la unidad educativa, podrían ser nuevos estudiantes que tienen el derecho a acceder a la educación. Por ejemplo, familias que llegaron a la comunidad, nuevos niños que tienen la edad para ingresar a la escuela, hijos de familias en condición de movilidad humana o refugiados, etc.
- El proceso de búsqueda activa debe utilizar diversos procedimientos. Un primer camino es el de comparar los registros de matrícula de los estudiantes del año anterior o de meses anteriores y verificar su ubicación y contacto en el presente período. Si se identifica a un estudiante que formó parte de la institución educativa en meses anteriores y que actualmente no se ha reportado ni él o ella, ni sus padres de familia, entonces se debe emprender en un proceso de búsqueda.
- Otra forma para detectar a posibles niños, niñas, adolescentes y jóvenes es por medio de la misma comunidad educativa, esto es, preguntando a los escolares y a padres de familia si conocen de algún amigo o conocido en el barrio que no esté estudiando ni en la modalidad de “Aprendemos juntos en casa”, ni tampoco que está asistiendo a algún establecimiento educativo. En pequeñas comunidades este trabajo de búsqueda posiblemente es más fácil de realizar, pues las personas se conocen entre sí y saben cuándo una nueva familia llega a la localidad.
- Si bien en ciudades grandes este trabajo es más difícil, pero no es imposible, pues por un lado deben compararse los registros de matrícula o los listados de estudiantes y padres de familia de meses anteriores y también se puede hacer un trabajo de consulta a nivel barrial, de forma que, en lo posible todo niño, niña, adolescente y joven acceda a su derecho a la educación.
- Balance, evaluación y planificación de las acciones de acompañamiento y tutoría docente para el trabajo en casa de los estudiantes.
- Planificación del uso progresivo de las instalaciones educativas, conformación de grupos de estudiantes acordes a las medidas de autocuidado y distribución de horarios de asistencia en las instalaciones educativas, grupos de estudio y en casa.
- Capacitación y simulación de los protocolos de autocuidado para su aplicación cuando los estudiantes retornen a los establecimientos educativos.

*Lenín*



- Continuidad en los procesos de vigilancia y protección de derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente en los casos de violencia y abuso.
- Identificación y acompañamiento socioemocional a todos los escolares, con énfasis en los que han sufrido pérdidas de familiares cercanos, o que se encuentren transitando por situaciones de estrés emocional causado por diversas circunstancias.
- Reflexión entre los docentes sobre la adaptación, flexibilización y priorización curricular para la organización de los aprendizajes prioritarios sobre la aplicación del currículo en la emergencia educativa.
- De ser pertinente, trabajo en minga con los padres de familia, la comunidad, los GAD para la adecuación final de las instalaciones educativas: agua, lavamanos, jabones, etc.
- Se propone el trabajo en minga para la limpieza y desinfección de las superficies que estarán en contacto con los estudiantes, docentes y personal en general de la institución educativa.
- Gestión de alianzas para el apoyo a las familias y a los estudiantes en mayores condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, para brindar facilidades de transporte, adquisición de útiles escolares, etc.
- Comunicación clara y personalizada con cada estudiante y con cada padre de familia para clarificar la fecha de regreso al uso progresivo de las instalaciones y para establecer las orientaciones básicas de aplicación de los protocolos de autocuidado para la salida del hogar, el transporte a la escuela y para el ingreso al establecimiento educativo.
- Para los estudiantes que, por distintos motivos, no se acogieren a la propuesta de la fase “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, el Ministerio de Educación presentará las modalidades Abierta y de Educación en casa para garantizar su continuidad.
- Así mismo, para aquellos estudiantes que decidan mantenerse en el plan educativo “Aprendamos juntos en casa”, el Ministerio de Educación continuará desarrollando contenidos educativos a través de las herramientas de esta fase (fichas pedagógicas, tutorías con el docente, apoyo con teleeducación, radio entre otros).

### **5.2.2. Paso 2: el reencuentro progresivo de los estudiantes en las instalaciones educativas**

Se recomienda que este paso tenga una duración de entre 2 a 4 semanas. Desde el inicio de este paso opera lo que podría llamarse una modalidad de alternancia entre la educación en casa y la educación en la institución educativa.

En este paso se aplican los protocolos de autocuidado.

También en este paso o momento se aplica la priorización curricular acordada por la comunidad educativa en función de las necesidades de los escolares. Esta priorización será acompañada y respaldada por las direcciones distritales, no para imponer el currículo vigente, sino más bien, para apoyar a la Institución Educativa y a su comunidad, en la priorización de aprendizajes, basándose en el logro de la comprensión lectora, la escritura, la expresión oral y el cálculo matemático básico. Para esto, el Ministerio de Educación elaborará una sencilla estrategia de acompañamiento dirigida a las direcciones distritales con el fin de que se cumpla con este rol.

Es en este paso en el que la institución educativa, según sus propias condiciones para el distanciamiento físico y la aplicación de los protocolos de bioseguridad, deberá optar por el uso del escenario más adecuado para el retorno progresivo. Se deberán caracterizar las condiciones de salud y protección de los estudiantes para identificar posibles situaciones de riesgo y vulnerabilidad que requieran de medidas específicas de atención y cuidado.

Pueden existir diversos escenarios para la asistencia presencial en términos de número de estudiantes por aula para garantizar el distanciamiento físico. Los diferentes escenarios pueden ser complementarios y progresivos en la medida en que la emergencia disminuya, o bien, se deberá revisarlos en caso de que existan nuevos cuadros epidemiológicos en el territorio que obliguen a las instituciones a reducir el contacto e intercambio físico entre los miembros de la comunidad educativa. Entre los posibles escenarios podrían mencionarse, a modo de ejemplo, los siguientes cuatro:

- Escenario 1: los grupos estudiantiles se subdividen en 5 subgrupos, cada subgrupo asiste solamente un día a la semana, el resto de los días se estudia desde la casa. Este escenario puede aplicarse sobre todo

en aquellas instituciones educativas con alta densidad de población escolar.

- Escenario 2: las jornadas escolares se acortan a la mitad. Un primer grupo asiste dos veces a la semana, por ejemplo, de 7h00 a 10h00, y el otro grupo asiste a clases desde las 10h30 am hasta las 13h30. Lo mismo en horarios vespertinos. El resto del tiempo la educación es en casa. Esta opción no es recomendable en ciudades con alta densidad poblacional, pues implicaría una mayor movilidad y uso de transporte por parte de los estudiantes y de los profesores.
- Escenario 3: los grupos estudiantiles se subdividen en dos grupos. Cada grupo asiste dos veces a la semana de manera alternada y los días viernes se realizan tutorías. El resto del tiempo con educación en casa.
- Escenario 4: para unidades educativas con menos de 35 estudiantes, como en el caso de la mayoría de las escuelas uni y bidocentes, el escenario puede ser distinto y más flexible. En algunos casos, si se dispone del espacio suficiente, hasta podrían asistir todos los estudiantes, todos los días. Otra opción para este tipo de escuelas es la posibilidad de asistencia por semanas con el fin de que el docente ingrese, resida y retorne por periodos a cada institución educativa y cada comunidad deberá reflexionar y analizar con alta responsabilidad sobre las diferentes opciones.

Así, cada institución educativa en función al número de estudiantes, al número de docentes, de la disponibilidad de sus espacios físicos para garantizar un distanciamiento físico de 2 metros, deberá tomar la mejor decisión. Sin embargo, el Ministerio de Educación recomienda que durante, al menos, las dos primeras semanas, los estudiantes por grupos solamente asistan un día a la semana. Durante esas dos semanas se monitorea la salud y las condiciones de aprendizaje de los miembros de la institución educativa y de los miembros de la familia. Si se presenta un caso en el establecimiento educativo de un estudiante o de un docente con COVID 19, el establecimiento debe volver a revisar escenarios, eventualmente se podría volver a cerrar el establecimiento educativo y todos los estudiantes deberán continuar nuevamente con la educación en casa.

Una vez que los estudiantes se hayan vinculado al uso progresivo de las instalaciones educativas (e incluyendo a aquellos estudiantes que se mantienen en la educación en casa), se realizará un ejercicio diagnóstico de aprendizajes básicos de lectoescritura y desarrollo de pensamiento matemático, así como de las condiciones socioemocionales en las que se encuentran los estudiantes; esta evaluación tiene por finalidad tomar decisiones pedagógicas para que los proyectos interdisciplinarios y el currículo priorizado giren en torno a los estudiantes, teniendo, como principal consideración, sus condiciones y circunstancias anímicas, emocionales, asociativas y cognitivas.

### 5.2.3. Paso 3: de continuidad y adaptación

Es un paso de consolidación y adaptación. En cuanto a la asistencia presencial pueden variar los escenarios. El escenario debe ser de alternancia y mantener una asistencia de uno o dos días presenciales en la institución educativa conforme **el espacio físico garantice el distanciamiento físico**.

Todo dependerá de la situación específica que se viva en cada localidad. Podría ser que pasemos al paso 3, pero la situación de la pandemia se vuelva a complicar, y debemos regresar a la fase 1 de "Aprendemos juntos en casa".

Se espera que este paso se caracterice por un elemento clave: todos los estudiantes están en la institución educativa, nadie ha sido dejado atrás y todos se mantienen en el desarrollo de sus aprendizajes más relevantes y significativos. Debe siempre insistirse en la obligatoriedad de la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo.

Este paso tiene un rango temporal más abierto y sostenido. Culminado el paso 2, el paso 3 puede extenderse hasta cuando la situación sanitaria sea menos compleja y las autoridades del COE Nacional lo decidan.

Este paso tiene las siguientes prioridades:

- Continuar con la aplicación de los protocolos de autocuidado, pues la emergencia sanitaria todavía no ha concluido.
- Apuntalar estrategias preventivas y mantener la búsqueda activa de posibles escolares con rezago escolar

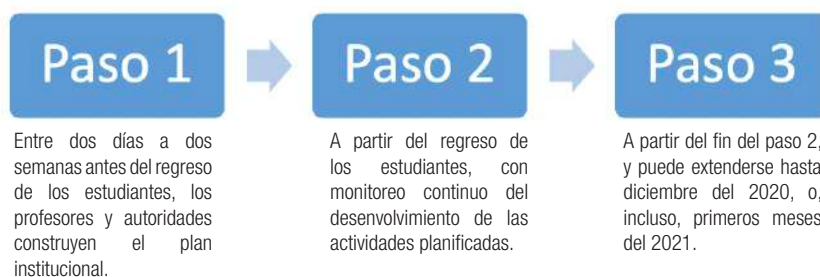


o en riesgo de abandono.

- Trabajar intensamente en las prioridades de aprendizaje fijadas en el presente Plan de continuidad educativa, principalmente: lectura, comprensión lectora, expresión escrita y oral, operaciones y cálculo matemático básico, expresión artística y deporte. Trabajando con todas las disciplinas en apuntalar estas prioridades de aprendizaje, esto es, bajo un enfoque de interdisciplinariedad.
- Un mayor esfuerzo escolar por la nivelación educativa que se inicia en el paso 2, sin embargo, se procurará avanzar en el desarrollo más efectivo de los conocimientos, las destrezas y competencias previstas en el currículo.
- Continuar con estrategias de acompañamiento para estudiantes y familias que por razones de vulnerabilidad no puedan acudir a las instalaciones educativas y deban mantener modalidades de educación en casa.
- También en este paso se avanzará en la evaluación de los aprendizajes.

### 5.3. Los pasos en la línea del tiempo

La fecha de inicio del regreso de los estudiantes a los establecimientos educativos la decide cada unidad educativa luego de cumplir las condiciones mínimas establecidas en el presente Plan de continuidad educativa “Juntos aprendemos y nos cuidamos”. El Ministerio de Educación con la anuencia del COE definirá la fecha para el primer paso. Los primeros días o semanas se destinarán a las reuniones de los docentes, directivos y delegados de la comunidad educativa, de aquellas instituciones educativas cuyas localidades se encuentren en semáforo



verde o amarillo, conforme las disposiciones de los COE cantonales. Según las decisiones que se tome en esos encuentros previos se podrán o no definir los siguientes pasos, entre ellos el posible uso progresivo de las instalaciones educativas por parte de los estudiantes. No todas las instituciones educativas estarán listas para el uso de las instalaciones, pero se considera que dicha primera reunión constituye el momento de arranque en la implementación del Plan Institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

### 5.4. El rol y la organización de las familias y de la comunidad

El rol de las familias y de la comunidad es fundamental en el proceso educativo. La pandemia de COVID 19, en el mundo entero, ha obligado a repensar esta relación.

En el Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas se considera de alta importancia la constitución de redes de apoyo, en donde la activación de los comités de padres de familia y la movilización de la comunidad a favor de la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cada localidad es indispensable para la construcción de los planes, para esto, la metodología y las formas de organización pueden ser diversas pero siempre pensando en el mismo objetivo.

En las actuales circunstancias el profesor no puede actuar solo con su grupo de estudiantes. Necesita del respaldo de la familia y de la comunidad. Los roles pueden ser múltiples dependiendo de cada caso, de las potencialidades de las organizaciones locales y de las necesidades de los estudiantes y del sistema educativo en general. Así, por ejemplo, es muy importante el apoyo de los padres y las madres de familia y de la comunidad en los siguientes procesos:

- De los padres y madres en el monitoreo de la salud de los estudiantes. Si se encuentran con fiebre, catarro, dolor del cuerpo, tos, etc., es mejor que los chicos no asistan a clases presenciales e informen



inmediatamente a la institución educativa.

- La participación de los padres de familia en la autorización del retorno a las aulas por parte de los estudiantes, también es fundamental, pues en una situación de emergencia sanitaria, la responsabilidad sobre la salud, especialmente de los menores de edad, es una responsabilidad compartida.
- En el acompañamiento educativo a los hijos durante la educación en casa, es importante la participación de los padres de familia, estableciendo una comunicación periódica con los profesores y con los estudiantes a fin de ayudar en aquello que se pueda, leyendo junto al hijo un cuento, acompañando en la construcción de los proyectos escolares y, también, comprometiéndole al hijo en el aprendizaje de determinadas tareas en el hogar.
- Los padres de familia y la comunidad pueden contribuir para la aplicación de los protocolos de autocuidado, por ejemplo, confeccionando mascarillas de tela, ayudando a la escuela a modo de una minga en la señalética para el distanciamiento físico, apoyando en la desinfección de la unidad educativa, reforzando los buenos hábitos de higiene, haciendo turnos para llevar y retirar a los estudiantes a fin de evitar aglomeraciones, etc.
- Se sugiere la constitución de círculos de calidad educativa, un modelo de participación que ha dado buenos resultados en diferentes lugares del mundo. Se constituyen grupos de participación conformados por un profesor, un padre o madre de familia, un estudiante, un delegado de la comunidad y entre ellos dialogan sobre opciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, escuchan a otros padres, conversan con los estudiantes, hablan con los directivos de la unidad educativa sobre los problemas y acompañan con sus recomendaciones a las instituciones educativas y a los profesores definiendo y aplicando opciones de mejoramiento continuo. Es como un equipo asesor que le ayuda a pensar a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de la educación de su centro escolar.

## 6. Organización de la planta docente y del personal en las instituciones educativas

Todos los trabajadores durante esta emergencia nos hemos visto afectados por cambios profundos. Desde el teletrabajo o el trabajo en casa, los cambios en los horarios, y un entorno en el que debemos compartir diversos espacios con todos los miembros de la familia, en una cuarentena que ha completado ya varios meses.

Para los docentes de Ecuador, el desafío en este proceso ha sido enorme. Todo este andamiaje está soportado en su capacidad para acompañar a los estudiantes. Sin los profesores nada de lo que se propone en este Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas podría llevarse a la realidad.

En esta emergencia sanitaria se presentan muchos desafíos de organización escolar y de organización del trabajo docente que requieren de una especial gestión de los profesores y directivos.

Tendremos muchas preguntas: ¿cómo organizaremos la carga horaria en una modalidad de alternancia casa-escuela? ¿Cómo adapto las clases habituales a la nueva situación? ¿Si no demuestro que he trabajado las horas reglamentarias, igual me pagarán mi sueldo? ¿Si los estudiantes de manera alternada sólo asistirán una o dos veces por semana a la unidad educativa, cómo organizaré mis clases, y cómo vamos a coordinar con los otros compañeros profesores? ¿Si hay estudiantes que se mantienen en la fase de “Aprendemos juntos en casa” y otros que hacen un uso de las instalaciones, cómo me organizaré para realizar tutorías diferenciadas entre unos y otros?

La situación es nueva para todos. Muchas de estas preguntas tendrán que resolverse en un trabajo de reflexión y coordinación en cada unidad educativa. No se podrá contar con una matriz estándar de organización laboral, pues cada situación será distinta.

Bajo estas premisas y comprendiendo la importancia de la acción docente en la retención y acompañamiento formativo a los estudiantes, se proponen algunas acciones prioritarias que deben organizarse en comunidad para la aplicación de los diferentes pasos previstos en esta fase de “Juntos aprendemos y nos cuidamos”:

- Mantener una comunicación periódica con los estudiantes y los padres de familia, a fin de ayudar en la permanencia escolar y así evitar el abandono del sistema.
- Apoyar en la implementación de los protocolos de autocuidado y su adaptación al contexto concreto de la



unidad educativa.

- Minimizar el contacto entre diversos grupos de profesores con diversos grupos de estudiantes, para así limitar las posibilidades de contagio. Por ejemplo, si la institución tiene 18 profesores y 300 estudiantes, hay que hacer todo lo posible para evitar que los 18 profesores se acerquen a todos los estudiantes. Por lo tanto, se recomienda una organización escolar por grupos estables que disminuyan el contacto variado entre profesores y estudiantes.
- Liderar y/o apoyar la elaboración comunitaria y socialización del plan institucional para la continuidad educativa de su escuela o colegio.
- Acompañamiento a los estudiantes y sus familias bajo el modelo de alternancia (presencial en la escuela y educación en casa), en las diferentes fases, pasos y escenarios que defina la institución educativa.
- Mantener activas y organizadas las tutorías para los estudiantes que las necesiten.
- Realizar la planificación de los aprendizajes.

## 6.1. La carga horaria

Es muy importante que todos los docentes cumplan con lo que establece la ley y los acuerdos ministeriales. Adicionalmente la dedicación horaria del trabajo docente debe estar alineado al decreto presidencial emitido para la emergencia, que redujo el horario semanal de los profesores de 40 a 35 horas.

Así, debemos lograr acuerdos en cada Institución Educativa que permitan organizar la carga horaria, tanto las que destinemos de manera presencial en la institución educativa, como las que usemos en casa en la preparación de las clases, en los procesos formativos a distancia o virtuales, en las tutorías individuales a distancia y, en algunos casos, con tutorías presenciales, a fin de completar nuestras obligaciones laborales, pero siempre privilegiando el objetivo superior de la atención educativa a los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes y adultos. Pues esa es nuestra misión. La misión es acompañar a los estudiantes en su proceso formativo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra las horas pedagógicas y la carga horaria que los profesores están en la obligación de cumplir:

NIVEL	HORAS PEDAGÓGICAS (HP)	CARGA HORARIA (CH)
Inicial	Se organizará de acuerdo con la jornada de trabajo	25
Preparatoria	30	35
Educación General Básica	30	35
Bachillerato General Unificado	30	35
Bachillerato Técnico	30	35
Bachillerato Internacional	30	35

Las horas pedagógicas y la carga horaria en el contexto de la emergencia se estiman en función del tiempo que el docente asigna para realizar las actividades presenciales de tutoría, nivelación, acompañamiento y trabajo con los estudiantes y familias. La carga horaria contempla el tiempo asignado a labores de coordinación, organización, preparación y monitoreo de las actividades y de gestión educativa.

## 6.2. Personal docente y administrativo vulnerable

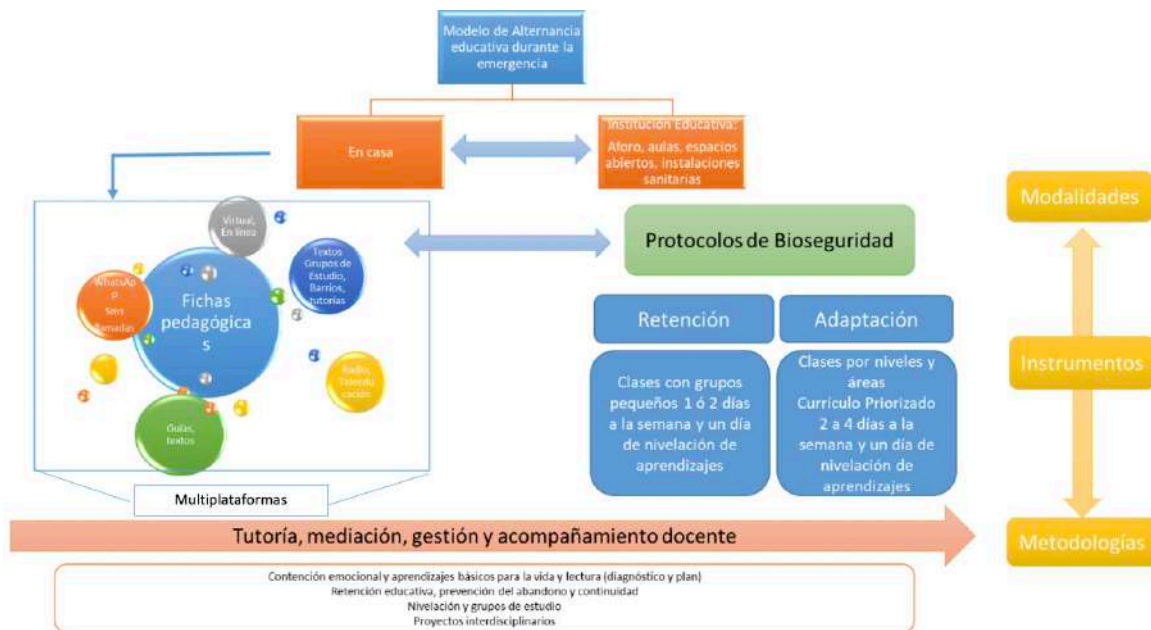
Para el personal docente y administrativo en situación de vulnerabilidad se deberá realizar un balance caso por caso, en consulta y concordancia con las decisiones que sobre este tema tomen el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Trabajo, el COE nacional y los COE locales.

Sin embargo, se recomienda que el personal docente mayor de 55 años que tenga uno o más factores de riesgo como por ejemplo presión arterial alta, diabetes o exceso de peso, eviten la asistencia a las instalaciones educativas durante las fases de riesgo de contagio, y se mantengan apoyando el proceso de la educación en casa, de las tutorías y asumiendo diversas responsabilidades en el acompañamiento a los estudiantes y, también

por ejemplo, apoyando en la búsqueda activa de estudiantes con rezago escolar severo o de estudiantes que no asisten a clases.

## 7. Conceptualización básica del modelo educativo para la continuidad y permanencia escolar: alternancia entre la casa y la escuela

El modelo de alternancia educativa durante la emergencia considera que se deben integrar dos modalidades de trabajo. La modalidad en la que las familias apoyan a sus hijos y reciben el acompañamiento docente en casa y la modalidad en la que los estudiantes pueden hacer uso progresivo de las instalaciones educativas. Durante la emergencia estas dos modalidades deberán operar e interactuar de acuerdo a cada comunidad educativa. Es



deseable que con la reducción de riesgos vinculados a la pandemia, el modelo de alternancia pueda transitar paulatinamente de la modalidad en casa a la modalidad presencial.

Durante el modelo de alternancia la acción educativa de los docentes e instituciones educativas es mediada por un conjunto de herramientas y recursos educativos que permiten garantizar la continuidad educativa. Existe una multiplataforma de herramientas educativas en la actualidad. Entre ellos se incluyen las fichas pedagógicas elaboradas por el MINEDUC y los docentes, la comunicación permanente con los hogares vía telefónica, SMS, WhatsApp y otros recursos, textos escolares y guías complementarias, teleducación, educación radiofónica, educación en línea y virtual.

También se consideran posibles grupos de estudio en los barrios y comunidades que reciban tutoría de docentes (por ejemplo, cuando se realiza la entrega de guías y fichas pedagógicas impresas). Entre las herramientas de mayor efectividad se destacan la comunicación y los mensajes de WhatsApp, SMS, llamadas y visitas de docentes a barrios, comunidades y familias y el uso de las fichas pedagógicas impresas.

Las acciones educativas que se aplican en forma progresiva en las instituciones educativas responderán a un currículo priorizado donde la retención, adaptación y continuidad marcan las prioridades.

En una primera etapa se debe asegurar la organización escolar y la asistencia de todos los estudiantes (salvo en los casos específicos de las personas en situación de vulnerabilidad) a la institución educativa por lo menos un día durante la semana. El sentido de esta asistencia presencial es para organizar los grupos de estudio de hasta 15 estudiantes (según los espacios físicos) y para realizar un diagnóstico sobre sus condiciones socioemocionales y capacidades básicas para la vida y la lectura como ejes prioritarios de la acción educativa.

Gracias a este diagnóstico de los individuos y grupos será posible que la institución educativa programe estrategias de tutoría, nivelación y acompañamiento al estudiante, tanto en casa como en los momentos que pueda compartir en la institución educativa en forma presencial.

Inicialmente, la modalidad de atención presencial tendrá muy poco tiempo y oportunidad de profundización en áreas curriculares con los estudiantes, por lo cual este valioso tiempo y espacio compartidos, deben estar orientados a la contención socioemocional, al modelamiento del comportamiento de los grupos de trabajo incorporando todas las medidas de autocuidado, pero a su vez, fortaleciendo el trabajo en equipo, colaborativo y orientado a logros compartidos. El objetivo educativo central es que cada equipo logre que todos aprendan y salgan adelante, sin que ninguno abandone sus estudios. Esta es la narrativa educativa que construye ciudadanía durante la emergencia.

Se recomienda que el uso progresivo de las instalaciones educativas considere en su planificación por lo menos una jornada semanal para brindar apoyo a padres de familia y estudiantes que requieren respaldo en sus actividades de aprendizaje en casa, como el manejo de las guías y fichas pedagógicas, o bien de familias o individuos que se encuentran en dificultades y condiciones de riesgo o potencial retraso o rezago educativo. Para estos grupos de estudiantes es necesario priorizar su atención presencial y personalizada.

En este proceso de adaptación, cada institución deberá graduar e incrementar en lo posible la asistencia de los estudiantes a las instituciones educativas, asegurando que se cumplan los estándares mínimos en el campo de la bioseguridad.

Es probable que las instituciones educativas rurales donde también viven los docentes, tengan mejores condiciones para lograr una asistencia plena en tiempos más cortos, sin embargo, gran parte de las instituciones educativas urbanas del país, tienen un número muy importante de estudiantes y la organización de horarios de asistencia, garantizando que se mantenga la distancia física recomendada, plantea grandes desafíos. Cada institución educativa deberá considerar las variables de espacio (aforo, patios, espacios libres, aulas, servicios sanitarios, bares), número de estudiantes divididos en grupos de 15 o menos y tiempos de presencialidad acortados para que todos puedan acudir.

Gracias al ajuste de estas variables, la institución educativa podrá calibrar los días y horas de asistencia de los estudiantes y padres de familias. Considerando que la mayor parte del trabajo sigue siendo en casa, es muy importante que en este periodo de adaptación, la institución educativa siga brindando apoyo a los padres de familias y estudiantes que requieran acompañamiento más estrecho.

Para este fin, los docentes han demostrado gran capacidad de actuar en forma flexible y adaptarse a las demandas de la comunidad, logrando apoyar a los padres de familia, visitar barrios y comunidades donde existan estudiantes en riesgo de abandono o exclusión y apoyando a los grupos de estudio en barrios y comunidades que permitan a las familias crear sistemas de apoyo y refuerzo entre sus propios hijos. Esto es especialmente relevante en territorios donde los niveles de alfabetización de los padres de familia son relativamente bajos.

El modelo de alternancia educativa apuesta y reconoce la función central del docente en todas las modalidades educativas y en el uso adecuado de las diversas herramientas educativas (multiplataforma). El docente cumple funciones de:

- Tutoría a distancia para el aprendizaje en casa.
- Mediación pedagógica permanente.
- Gestión y organización de la emergencia en la institución educativa para su uso progresivo, y para la aplicación de los protocolos de autocuidado.
- Acompañamiento y refuerzo específico a los estudiantes o grupos en condiciones de riesgo.

Durante el modelo de alternancia educativa las funciones del docente se amplían y se hacen más complejas. Demanda el desarrollo de metodologías diversas de trabajo de acuerdo a cada momento, grupo y estudiante. Son metodologías que le permiten interactuar con los estudiantes a pesar de las dificultades y que tienen como objetivo lograr que éste asuma el reto del aprendizaje a lo largo de la vida y de su gradual autonomía. Por ello, el modelo de alternancia educativa promueve el desarrollo de proyectos educativos interdisciplinarios. Estos proyectos interdisciplinarios tienen por objetivo generar mejores condiciones socioemocionales en los grupos de estudiantes, lograr la modificación y modelación de comportamientos para cumplir con los protocolos de autocuidado y lograr

mecanismos de trabajo en equipo para reflexionar sobre las experiencias vividas, escuchar a los estudiantes y sus familias, como condición necesaria para superar las pérdidas y el duelo, de tal forma que se puedan reconstruir horizontes de optimismo y forjar proyectos y planes de vida que construyan comunidad.

Es bajo este enfoque que el Ministerio de Educación plantea un currículo priorizado, donde las principales expectativas son que se desarrolle la comprensión de conceptos esenciales de las disciplinas, las habilidades y destrezas para la vida y para la comprensión lectora como herramientas necesarias para el desarrollo autónomo de los aprendizajes.

Lograr cumplir estas expectativas es una tarea conjunta de quienes conforman las instituciones, para encontrar evidencias de que su planificación ha logrado alcanzar los objetivos es indispensable cerrar el proceso de aprendizaje con la aplicación de un modelo de evaluación flexible y contextualizada.

Este modelo de evaluación deberá centrar sus esfuerzos iniciales en realizar un ejercicio diagnóstico que, como se mencionó antes, será el precursor para que la planificación de estrategias metodológicas atienda a la necesidad del grupo de estudiantes de cada nivel y subnivel.

La evaluación diagnóstica no comprenderá de ningún modo exámenes de contenidos complejos sobre el currículo del año anterior.

Durante el desarrollo curricular, el ejercicio de evaluación deberá centrarse en el rol formativo y motivador de nuevos aprendizajes a través de una retroalimentación efectiva en la que se revisen los avances de los estudiantes y se hagan observaciones realistas, relevantes y constructivas sobre su desempeño. Esto permitirá a los estudiantes evaluar cómo alcanzan sus propios objetivos del aprendizaje y tomar decisiones de cómo mejorarlo.

Estos ejercicios evaluativos deben desarrollarlos los docentes en los espacios destinados a la tutoría y ayudarse con metodologías de conformación de grupos de estudio, círculos de discusión, tutoría entre pares, entre otros, esto permitirá fortalecer aquellos aspectos en los que no se han completado los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

Se sugiere mantener la metodología de portafolio educativo como una estrategia de organización de la evidencia del trabajo realizado por los estudiantes y sus avances en los aprendizajes, este portafolio puede ser evaluado a través de rúbricas diseñadas para el efecto con el fin de permitir al docente y a la familia tener un criterio lo más objetivo posible de los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes.

Por otro lado, la evaluación sumativa deberá igual ser flexible, adecuarse al contexto de los estudiantes, y se centrará en la verificación del cumplimiento de los objetivos de los proyectos interdisciplinarios planteados en las fichas pedagógicas. Para esto los docentes deberán elaborar instrumentos de evaluación pertinentes, con indicadores claros y deberán socializarlos con sus estudiantes y representantes legales.

En conclusión, el objetivo final de la evaluación no estará centrado en asignar una calificación, sino deberá describir claramente los avances de los estudiantes en cuanto al avance en el logro de objetivos del aprendizaje y/o qué tipo de apoyo requiere el estudiante para avanzar en los aprendizajes.

*Lenin*



## 8. La capacitación docente

El Ministerio de Educación implementa un programa formativo dirigido a los docentes del magisterio fiscal por medio de cinco procesos de capacitación, lo que permitirá desarrollar en el docente competencias para enfrentarse a la educación en el contexto del presente plan.

En este contexto, se ha diseñado un programa formativo emergente el cual tiene como objetivo desarrollar permanentemente las competencias específicas en el docente a través de procesos de capacitación continua.

El siguiente gráfico muestra el itinerario formativo previsto:

Imagen 1. Formación emergente para docentes



FUENTE Y ELABORACIÓN: Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, 2020.

El programa formativo contiene cinco (5) cursos de formación continua que contemplan el desarrollo de varios módulos formativos, estos son:

**a. Curso de apoyo psicosocial para docentes:**

- o Educación en emergencias, desastres y catástrofes.
- o Primera respuesta de apoyo psicosocial para la comunidad educativa.
- o Evalúa, Ambienta, Acompaña y Fortalece (EAAF) el retorno a clases.

**b. Curso virtual de protocolos de autocuidado y promoción de la higiene (Fase II)**

- o Introducción contextualizando la COVID 19
- o Medidas de bioseguridad en la institución educativa
- o Agua
- o Saneamiento
- o Higiene

**c. Curso para la implementación del currículo priorizado**

- o Calidad en la educación.
- o Metodologías activas.
- o Elaboración de proyectos interdisciplinarios.
- o Evaluación estudiantil.

**d. Curso de creación de contenidos digitales**

- o Creación de contenidos digitales.
- o Nube de palabras, muros interactivos y presentaciones.
- o Videos, Podcast, infografías.
- o Mapas conceptuales, líneas de tiempo, actividades interactivas

**e. Curso de atención a las necesidades educativas especiales**

- o Características de las necesidades educativas especiales.

- o Estrategias específicas y diversificadas para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- o Adaptación / alineación curricular en la planificación microcurricular.

Estos procesos de formación se impartirán oportunamente, a través de la plataforma “Me capacito” en la modalidad virtual y cuando sea posible, se desarrollarán talleres desconcentrados en los niveles que corresponda para la formación de formadores en los temas propuestos para este plan.

## 9. Los protocolos de autocuidado: las condiciones necesarias, indispensables y mínimas para la continuidad del proceso de aprendizaje y la convivencia en el marco de la emergencia

En una situación de emergencia como la que vivimos la salud, la conservación de la vida y la protección de los estudiantes son nuestra primera prioridad. De esto hacemos una oportunidad para el aprendizaje y para el desarrollo de experiencias significativas para los estudiantes.

Los protocolos de autocuidado que se presentan a continuación de una forma priorizada y resumida cuentan con el conocimiento y el respaldo del COE nacional y del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

En este capítulo se presentan los protocolos prioritarios.

### 9.1. Consideraciones de bioseguridad previas al uso progresivo de las instalaciones educativas

El personal de las coordinaciones zonales, las direcciones distritales y los directivos de las instituciones educativas deberán considerar de manera previa al uso progresivo de las instalaciones educativas, algunas condiciones de política institucional:

- Los informes emitidos por el COE Nacional y los COE locales.
- Observar y cumplir las disposiciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la localidad donde se ubica la Institución Educativa.
- Confirmar con el GAD respectivo que el cantón en el que se ubica la Institución Educativa se encuentra en semáforo verde o amarillo.
- Concertar con el COE cantonal y con la oficina desconcentrada del Ministerio de Salud Pública las acciones necesarias para el inicio de las actividades en las instalaciones educativas de acuerdo con la fecha establecida.

Acciones que cada institución educativa debe aplicar antes del uso progresivo de las instalaciones educativas:

- Identificar los grupos vulnerables existentes en la institución educativa.
- Verificar el acceso a agua segura en la institución educativa.
- Verificar el buen estado de los lavamanos y de las instalaciones sanitarias de la institución educativa.
- Levantar el registro de contactos de emergencia para personal docente y administrativo por parte de los directivos de las instituciones educativas.
- Identificar espacios o salas de aislamiento temporal adecuados (en lo posible en lugares apartados), factibilidad de limpieza y desinfección, mobiliario, ventilación y seguridad (puertas) en caso de presentarse actores de la comunidad educativa con síntomas de sospecha para COVID19, síndrome inflamatorio multi-sistémico o síndrome de Kawasaki.
- Publicar, oficializar y socializar con todos los actores de la comunidad educativa los horarios de: ingreso, salidas y actividades educativas a realizar de acuerdo con su planificación.
- Capacitar al personal de docentes, administrativos y familias en la aplicación de medidas de autocuidado, uso adecuado de la mascarilla e insumos de seguridad, distanciamiento físico, saludo sin contacto, procesos de desinfección y promoción de la higiene.
- Establecer las comisiones para el proceso de desinfección en la institución educativa, considerando



horarios de ingreso y jornadas de educación.

- Implementar la señalética o pictogramas para el distanciamiento físico de 2 metros en lugares prioritarios (para el ingreso y salida, en los baños o baterías sanitarias, en los bares, para el ingreso a las aulas).

## 9.2. Para el ingreso a los establecimientos educativos

- Cuando los estudiantes, docentes o administrativos lleguen a la institución educativa deberán identificar los puntos de ingreso y hacer fila cumpliendo con la distancia de 2 metros en el distanciamiento físico para su ingreso. Para esto se recomienda que, en cada institución educativa, en la parte externa al ingreso, se coloque la señalización correspondiente para mantener el distanciamiento físico durante el ingreso.
- Todos los miembros de la comunidad educativa mayores a los 4 años de edad deberán usar mascarillas para el ingreso a los establecimientos educativos y durante todo el tiempo en el que se encuentren en la institución educativa.
- Luego del ingreso, la persona deberá dirigirse a los lavabos para realizar un lavado de manos según los protocolos establecidos en el presente Plan.
- Se recomienda limitar al máximo el ingreso de otros miembros de la comunidad educativa sean estos padres de familia, miembros de la comunidad, funcionarios, vendedores, etc.
- No se podrá salir de forma reiterada de la institución educativa durante el desarrollo de sus actividades a menos que sea para casos urgentes y específicos.

## 9.3. Durante la salida del establecimiento educativo en dirección a sus domicilios

- Previo a la salida se realizará el lavado de manos con agua y jabón en los lugares establecidos dentro de la institución educativa.
- Todas las personas a partir de los 4 años de edad utilizarán la mascarilla o el protector nariz - boca para la salida y el traslado a los domicilios.
- Para la salida se deberá hacer fila cumpliendo con la distancia de 2 metros de distanciamiento físico.

## 9.4. El lavado de manos durante la presencia en el establecimiento educativo

La mejor y más importante medida de bioseguridad frente a la COVID 19 y para prevenirlo constituye el lavado sistemático de manos con agua y jabón. Si mantenemos nuestras manos limpias, y si evitamos toparnos la cara, entonces tendremos buenas posibilidades de aislar el virus y así protegernos de la enfermedad.

### 9.4.1. ¿Cuál es la mejor forma de lavarse las manos?

Se recomienda seguir los siguientes pasos:

Paso 1: mojar las manos con agua.

Paso 2: aplicar una cantidad suficiente de jabón sobre las manos mojadas.

Paso 3: frotar toda la superficie de las manos, incluyendo el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas, durante un mínimo de 20 segundos.

Paso 4: eliminar muy bien el jabón con el agua.

Paso 5: secarse las manos con un trapo limpio o una toalla de un solo uso.

### 9.4.2. ¿Cuándo lavarse las manos?

- Al ingresar y al salir del aula.
- Después del uso de los servicios higiénicos.
- Antes y después de manipular objetos o servirse alimentos.



Lavarse las manos es importante para tu salud. Si no dispones de agua y jabón, utiliza un desinfectante que contenga, al menos, un 70% de alcohol.

## 9.5. El uso de las mascarillas

- Es obligatorio el uso de mascarillas por parte del personal docente y administrativo. La mascarilla debe usarse en todo momento.
- Todos los estudiantes, a partir de los 4 años de edad, deben usar mascarillas o protectores de boca y nariz.
- Promover el uso adecuado de la mascarilla cumpliendo los siguientes pasos:
  - o Antes de colocarse una mascarilla, realice la higiene de las manos lavándose con agua y jabón, o con un desinfectante para manos a base de alcohol.
  - o Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.
  - o Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
  - o Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla).
  - o Asegúrese de que siempre la mascarilla esté cubriendo de manera completa tanto la nariz como la boca.

## 9.6. Algunas orientaciones para el uso del establecimiento educativo

- La organización del espacio en las aulas, entre los estudiantes y de ellos con los docentes, debe garantizar el distanciamiento físico de 2 metros.
- Si el espacio y las condiciones lo permiten se recomienda la organización de las aulas en subgrupos pequeños (de tres estudiantes) a modo de pequeñas burbujas, de esta manera se puede mantener un mayor control de los contactos y si un estudiante presenta síntomas, entonces se puede determinar con mayor facilidad quiénes son sus contactos más cercanos.
- La salida a los recreos debe ser también escalonada, por grupos pequeños, manteniendo en todo momento el uso de las mascarillas y garantizando el distanciamiento físico.
- El uso de los bares es de fundamental importancia, por lo cual cuenta con su protocolo específico, tanto para la desinfección y suministro de los productos, como para organizar la ubicación de los estudiantes garantizando los procesos de saneamiento e higiene antes y después del uso de los alimentos con el lavado de manos con agua y jabón, y con el distanciamiento físico de 2 metros.

## 9.7. Siga estas instrucciones adicionales

- Evitar tocar ojos, nariz y boca sin lavado previo o desinfección de manos. En general, evite toparse la cara.
- No estornudar al aire libre, practique el estornudo en el pliegue del codo doblado o el uso de pañuelo o paño desechable.
- Si utiliza pañuelos o paños desechables, elimínelos de forma adecuada ubicándola en un depósito con tapa.
- Implementar el saludo sin contacto.
- Mantener las aulas ventiladas de forma natural.
- Utilizar el aire acondicionado únicamente para aclimatar espacios sin presencia de las personas.
- Evitar realizar reuniones y actividades educativas en espacios de uso comunal, accesos limitados o condiciones inadecuadas.
- Implementar la señalización de distanciamiento en espacios de uso comunal como: aulas, canchas, baños, pasillos, bares, comedores, bancas de uso general, entre otros.
- No compartir ni prestar insumos o materiales educativos o juegos como: lápices, esferos, borradores, textos, cuadernos, mochilas, utensilios de comer, pelotas y otros, todo esto por la contaminación cruzada.
- Compartir alimentos siempre y cuando estos sean desinfectados y manejados en forma segura.
- Contar con depósitos o basureros con tapas y zonas determinadas para el acopio de desperdicios en todos los espacios de la institución educativa.
- Realizar la limpieza de materiales y superficies de uso y contacto frecuente por lo menos dos veces en el transcurso de la jornada de actividades educativas.

*Lenin*



## **10. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas**

Como se ha venido señalando a lo largo de todo este documento, es fundamental que las instituciones educativas, en el uso de su autonomía responsable, desarrollen las ideas principales para la construcción de un instrumento de planificación para la reapertura de las escuelas.

Este documento se elaborará a través del uso de una metodología participativa, en la que intervendrán todos los miembros de la comunidad educativa a fin de llegar a un consenso que privilegie la salud, seguridad y continuidad del proceso educativo observando las mejores alternativas para asegurar la calidad de los aprendizajes.

Para explicar los aspectos generales del plan, responderemos a las siguientes preguntas:

### **10.1. ¿Qué es el plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas?**

Es una priorización y organización de actividades que la Institución Educativa se compromete a implementar durante la fase llamada “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, una fase caracterizada por el uso progresivo de las instalaciones educativas en alternancia con la educación en casa.

El plan institucional es una oportunidad de análisis y de reflexión sobre la situación de nuestra institución educativa y de construcción de acciones cooperativas para su mejoramiento.

La priorización de actividades surge como un acuerdo de la comunidad educativa, comunidad en la que participan los directivos de la escuela o colegio, los profesores, los padres de familia, los estudiantes y los representantes de la comunidad.

El Plan Institucional prioriza la continuidad educativa y la permanencia escolar de todos los estudiantes. Para su implementación observa las condiciones mínimas para el uso progresivo de las instalaciones educativas y aplica las recomendaciones presentadas en el presente Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

Así mismo, este plan, en la medida en la que sea necesario de acuerdo a la realidad de cada institución educativa, deberá prever mecanismos de sensibilización en la comunidad educativa para la comprensión del fenómeno causado por la pandemia.

Estos mecanismos, deben permitir a la comunidad en el análisis de su contexto comprometerse con la escuela y su entorno para la promoción de las medidas de autocuidado, y por otro lado, también deberá profundizar en temas del modelo educativo para lograr la comprensión de que los contenidos curriculares deben organizarse multidisciplinariamente para garantizar aprendizajes sustanciales para la vida.

#### **10.1.1. ¿Qué objetivos persigue?**

El Plan Institucional busca una adecuada organización al interior de la institución y con los organismos externos para garantizar que todos los estudiantes se mantengan en el proceso educativo sea en casa, en la escuela o en cualquier otra opción que garantice la continuidad educativa.

El Plan Institucional compromete a los miembros de la comunidad educativa al diálogo constructivo para la gestión concertada y cooperativa a favor de la educación.

## 10.1.2. ¿Quiénes lo construyen?

El Plan Institucional está liderado por los directivos y profesores de la Unidad Educativa, participan en su construcción también los padres de familia, los estudiantes y representantes de la comunidad. Deberían también participar los equipos gestores que trabajaron en la elaboración del PEI.

## 10.1.3. ¿Con qué metodología se construye?

La metodología para la construcción del Plan Institucional debe constituirse en un proceso participativo en el que se consideren las necesidades institucionales identificadas en el diagnóstico, y al mismo tiempo se revisen detenidamente las consideraciones de los organismos externos a la comunidad encargados del cuidado de la salud de la ciudadanía en general.

El objetivo de la metodología va más allá de la elaboración del plan, está centrada en su gestión y evaluación para identificar los factores de riesgo que puedan presentarse en el camino.

Se recomienda, la construcción de “círculos de calidad educativa”, en los que la participación de los actores del sistema escolar se convierta en espacios de diálogo participativo, permanente, fluido y propositivo entre todos los miembros de la comunidad educativa local, grupos sociales y autoridades seccionales, para mejorar la calidad educativa y ejercer efectivamente este derecho, a través de la atención a problemáticas e intereses educativos comunes bajo el principio de corresponsabilidad.

## 10.1.4. ¿Alguien lo aprueba?

Quiénes lo aprueban son las personas que llegan al acuerdo para su implementación. Es decir, lo aprueba el plan la propia comunidad educativa o los órganos locales de participación ciudadana escolar que funcionen en la localidad.

Se recomienda que el plan institucional sea entregado a la dirección distrital correspondiente para su conocimiento y para que la dirección distrital apoye donde sea posible la implementación del plan.

## 10.1.5. ¿Qué debería contener?

Se recomienda que el plan institucional incluya los siguientes elementos:

### 10.1.5.1. Datos informativos de la institución educativa

- 1.1. Nombre de la institución
- 1.2. Código AMIE
- 1.3. Nombre del Rector o directivo
- 1.4. Nombre de los participantes en la mesa de trabajo de la construcción del plan

### 10.1.5.2. Diagnóstico y análisis de la situación física de la institución educativa, y en donde se debería responder a las siguientes preguntas:

- 1.5. ¿La IE tiene agua segura?
- 1.6. ¿Cuál es el estado y cuántos lavamanos tiene la IE?
- 1.7. ¿En qué condición se encuentran las baterías sanitarias?
- 1.8. ¿Se cuenta con desinfectante para el aseo de las instalaciones de la IE?
- 1.9. ¿Se dispone de una dotación de jabón para el uso de toda la comunidad educativa?
- 1.10. ¿Se ha colocado la señalización para mantener la distancia física de 2 metros entre estudiantes y con el personal, en las aulas, los sanitarios, el bar, entre otros espacios?
- 1.11. ¿Se cuenta con un espacio para atender aisladamente a un miembro de la institución que presente síntomas de COVID-19?



- 1.12. ¿Se ha socializado y compartido la información de protocolos con todos los miembros de la comunidad educativa?
- 1.13. ¿Los profesores han realizado un buen proceso de adaptación de las instalaciones físicas para recibir a los estudiantes?
- 1.14. ¿Se ha coordinado con el Distrito Educativo, el COE cantonal y el MSP y juntos han decidido la mejor fecha de vinculación de los estudiantes al uso de las instalaciones?
- 1.15. ¿Se cuenta con el listado completo y actualizado de los estudiantes, profesores y directivos, sus datos de contacto y personas responsables, padres de familia o representantes de los estudiantes?
- 1.16. ¿Se han matriculado todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que teníamos el año pasado?
- 1.17. ¿Qué ha pasado con aquellos que no se matricularon?
- 1.18. ¿He escogido el escenario más adecuado a mi realidad para elegir el número de horas y días que los estudiantes pueden asistir?
- 1.19. ¿Tengo un equipo gestor para el análisis de la priorización curricular y definir los lineamientos pedagógicos que la institución aplicará?

### **10.1.6. Coordinación con los actores cantonales o parroquiales responsables del proceso**

La autoridad institucional debe realizar un análisis sobre la situación local que incluya: las decisiones del COE cantonal, el semáforo verde o amarillo, la consulta con la oficina del Ministerio de Salud más cercana, el análisis sobre la existencia o no de casos de COVID-19 entre los escolares, los profesores y directivos y entre los padres de familia.

En esta sección se deberá incluir el resultado de las mesas de trabajo y decisiones conjuntas a las que se haya llegado con los actores consultados.

### **10.1.7. Actividades del plan**

Una vez realizadas las acciones anteriores, se recomienda elaborar una matriz de actividades que permita conocer cuáles serán las acciones que se llevarán a cabo para dar inicio al proceso de reencuentro. Para esto, se deberá tener como respuesta “sí” a las siguientes preguntas.

- 1.20. ¿La IE ha cumplido con todos los requisitos analizados en el numeral 2, Diagnóstico y análisis de la situación física de la institución educativa?
- 1.21. ¿Se han realizado las mesas de trabajo con la comunidad educativa, el COE cantonal o COPAE en caso de ser parroquia, el delegado del Ministerio de Salud de la localidad y la comunidad en general?
- 1.22. ¿Se han ubicado al 100% de estudiantes matriculados para el año escolar en curso?
- 1.23. ¿Se han ubicado a los estudiantes que no se han presentado y que estaban matriculados el año o período inmediatamente anterior?
- 1.24. ¿Se cuenta con una estrategia de búsqueda activa, sobre estudiantes en peligro de abandono escolar o en situación de rezago escolar severo?

Adicionalmente se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Con todos estos elementos iniciales de análisis, se recomienda que la institución educativa y la comunidad educativa decidan una fecha de inicio para el uso progresivo de las instalaciones educativas.
- En función de la fecha de inicio para el uso progresivo de las instalaciones educativas, el plan institucional debería establecer las acciones prioritarias para preparar el establecimiento educativo, comunicar las decisiones a los estudiantes y a los padres de familia, e iniciar con el trabajo de búsqueda activa de los escolares en peligro de abandono y de rezago escolar severo.

## 11. Anexos:

Anexo 1: Sustentos jurídicos del plan

Anexo 2: Protocolos de autocuidado específicos y detallados

Anexo 3: Lineamientos curriculares, evaluación diagnóstica y progresiva del proceso educativo, estrategias de recuperación pedagógica

Anexo 4: Recursos educativos de apoyo para el Plan

Anexo 5: Uso del aplicativo de monitoreo y seguimiento

## 12. Referencias bibliográficas

- UNESCO-OREALC, “América Latina y El Caribe: La UNESCO entrega lineamientos para una respuesta educativa integral frente a la COVID-19”, abril 2020.
- UNESCO-IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe), Covid 19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después, junio 2020
- OECD, Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia del 2020 del COVID-19, mayo de 2020.
- BANCO MUNDIAL, La importancia de tener una estrategia de reapertura de las escuelas, Banco Mundial, mayo 2020.
- UNICEF, Marco para la reapertura de las Escuelas, mayo 2020.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION, Advice on the use of masks in the context of COVID-19, June 2020.
- MINESALUD, MINEDUCACIÓN, Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Colombia, mayo 2020.


*Lenin*





# MINISTERIO DE EDUCACIÓN


*Lenín*



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion\_EC

 /MinEducacionEcuador

 /Educacionecuador

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Información: 1800 EDUCACIÓN (338222) o [info@educacion.gob.ec](mailto:info@educacion.gob.ec)